Xalapa, Ver., 09 de noviembre de 2023 Comunicado: 1076

# Exhorta Diputada al OPLE a actuar con imparcialidad y perspectiva de género

- Pide Ruth Callejas que en los casos donde se aborde violencia política contra las mujeres se inicien y resuelvan los procedimientos especiales sancionadores.

La diputada Ruth Callejas Roldán presentó al Pleno del Congreso un Anteproyecto con Punto de Acuerdo por el cual prevé un exhorto al Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz a fin que, en el ejercicio de su función, imperen los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y perspectiva de género.

También para que, en los casos donde se aborden temas de violencia política contra las mujeres por razón de género, se inicie, tramite y resuelva los Procedimientos Especiales Sancionadores, bajo la perspectiva de género, potenciando los derechos de las víctimas, a fin de que sean protegidas, acorde con la situación en la que se encuentran.

Asimismo, la Diputada pide que en este proceso electoral local 2023-2024, el OPLE actúe apegado a las normas jurídicas y a los principios rectores de la función electoral y, que en todos los casos, se privilegie la protección más amplia a las personas, evitando realizar actos que tengan por objeto limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres o actos de distinción en las investigaciones de su competencia por razón del género de las personas denunciadas.

Por otra parte, la legisladora del partido Movimiento Ciudadano solicita que el Consejo General del OPLE haga realidad las obligaciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, sobre todo, la vida, así como el libre ejercicio de sus derechos político-electorales en dicho proceso electoral “a fin de desterrar la violencia feminicida que tanto lastima y lacera a las mujeres”.

En su participación durante la segunda sesión, la diputada Ruth Callejas destacó que, a pesar de que en la actualidad son reconocidos los derechos que tienen las mujeres a votar y ser votadas y que se han introducido los criterios de paridad obligatoria en las postulaciones a diversos cargos de elección popular, aún persiste el impedimento grave para el avance político de las mujeres en el país.

Por ello, se pronunció por que el Estado mexicano proteja los derechos humanos de la población y que, ante cualquier caso de violencia política contra las mujeres, se denuncie y sancione a quien incurra en estos delitos.

Participaron en el debate de este tema las diputadas Margarita Corro Mendoza, Maribel Ramírez Topete, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y Anilú Ingram Vallines, así como el legislador Miguel David Hermida Copado.

**#-#-#-#**